



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO DE TAJO

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 8 de marzo de 2019, el expediente de modificación de crédito número 2, dentro del presupuesto general del año 2018 prorrogado para el año 2019, como inversión financieramente sostenible, se expone al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a efectos de reclamaciones.

En caso de no presentarse reclamaciones, el mencionado acuerdo aprobatorio se entenderá elevado a definitivo, en previsión de lo cual se publica resumen por partidas de la modificación indicada:

#### CRÉDITO EXTRAORDINARIO GASTOS

Partida	Explicación	Crédito extraordinario
1532/61901	Renovación de acerado en calle Refugio	48.191,08
231/62903	Instalación de PCI en residencia geriátrica	74.947,78
TOTAL MAYORES GASTOS		123.138,86

#### RECURSOS UTILIZADOS:

Partida	Explicación	Euros
<b>REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES</b>		
87000	Remanente de Tesorería para gastos generales	123.138,86
SUMA IGUAL A MAYORES GASTOS		123.138,86

El Carpio de Tajo, 8 de marzo de 2019.–El Alcalde, Germán Jiménez Marcos.

N.º I.-1331